

DOCUMENTOS AUTONOMÍA SUR  
16/JULIO 2018

# La economía social transformadora para la clase trabajadora

---

*Reflexiones sobre emancipación, trabajo y economía social  
transformadora desde Andalucía*

**AUTONOMÍA**   
COOPERATIVA ANDALUZA · ASESORÍA LEGAL, ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL

*Autonomía Sur es una cooperativa andaluza de trabajo autogestionado. Con origen en 2005, realiza estudios socioeconómicos, asesora a organizaciones sindicales y personas con empleo, así como impulsa y asesora a entidades de economía social, asociaciones y colectivos sociales. No realiza trabajos para personas u organizaciones que puedan ser contradictorios con sus objetivos, basados en la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida de las clases populares y trabajadoras andaluzas.*

*“¡Pobrecillo del que es pobre!  
y come por manita ajena;  
siempre mirando a la cara,  
si la ponen mala o buena”*

*Letra flamenca*

1

Este documento refleja por escrito la mayor parte de las ideas esbozadas en la intervención realizada por Óscar García Jurado en Gasteiz, el 22 junio 2018, en el seminario organizado por Manu Robles-Arangiz Institutua Fundazioa con el título de “Economía social y solidaria y soberanía(s)”.

## **CONCEPTOS BÁSICOS: ECONOMÍA, ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO**

La pérdida de soberanía comienza con la pérdida del control de los conceptos, del significado de las palabras. Por tanto, para hablar sobre “la economía social transformadora para la clase trabajadora” nos parece del todo punto relevante aproximarnos a saber qué se entiende por economía, economía social y por trabajo.

Las definiciones convencionales de economía la definen, de forma general, como la ciencia que estudia el mejor modo de satisfacer necesidades con recursos escasos susceptibles de usos alternativos. Sin embargo, a lo que actualmente se denomina economía (sin adjetivos) tiene por objetivo la acumulación de capital, se centra en el beneficio, en el

lucro. La economía social, en contraste con esta economía capitalista, podemos entenderla como el conjunto de iniciativas socioeconómicas, formales o informales, individuales o colectivas, que sí priorizan la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro.

Respecto al trabajo, el capitalismo lo ha reducido al empleo o trabajo asalariado. Este sistema ha tenido como base la idea de que sólo hay un tipo de trabajo “productivo”, el trabajo asalariado, aquél que sirve de modo directo para la acumulación de capital. Precisamente el tipo de trabajo que ha convertido a las personas en subordinadas de unas minorías propietarias del capital. Sin embargo, es preciso dejar de confundir trabajo con empleo. Una definición más amplia y sólida es aquella según la cual trabajo es la “ejecución de tareas que suponen un esfuerzo mental y físico, y que tienen como objetivo generar bienes y servicios para atender las necesidades humanas.” En palabras de David Harvey, “el trabajo es la actividad económica que acompaña a la propia vida.” Por tanto, lo que en capitalismo se denomina trabajo no es más que un tipo de trabajo, el trabajo asalariado, empleo y remunerado por cuenta ajena. Otros tipos de trabajos son los de cuidados, reproducción, voluntario o el autoempleo colectivo, el propio de la economía social o emprendimiento colectivo.

## **MECANISMOS CAPITALISTAS PARA LA SUBORDINACIÓN**

La economía capitalista, ayudada por elementos como la asimilación de trabajo con el trabajo asalariado, la propiedad privada y la supremacía del valor de cambio y el mercado, ha logrado que su agente hegemónico, el capital, tenga la capacidad de otorgar el derecho a la existencia. En capitalismo, la soberanía y la autonomía del capital impiden la soberanía y la autonomía de las personas, colectivos u otros agentes.

Con la llegada del capitalismo, los bienes comunes y los medios de producción se convirtieron en propiedad privada. La Naturaleza, la tierra, pasó a ser una mercancía. Nadie podía utilizar estos bienes salvo sus propietarios. Los bienes del común pasaron a ser de unas minorías que excluyeron a las mayorías de su uso y disfrute. Desde ese momento, los propietarios pasaron a necesitar cada más un mayor número de personas dispuestas a trabajar para ellos, así como los no propietarios pasaron a necesitar un salario ante la imposibilidad de ganarse la vida de forma autónoma. El trabajo pasa a ser trabajo asalariado o empleo, las personas pasan a ser fuerza de trabajo. Las personas no digirieron sin problemas la disciplina, el control o la dependencia que les supuso convertirse en mano de obra. Miles y miles de personas fueron asesinadas en los países europeos y en las colonias, así como un enorme número de mujeres fueron violadas y asesinadas en la “caza de brujas” necesaria para imponer la disciplina del trabajo asalariado<sup>1</sup>.

Los ingresos de las personas y su capacidad de satisfacer sus necesidades pasaron a depender del mercado, del valor de cambio de los bienes y servicios que se producen. La producción tiene por objetivo maximizar los beneficios, acumular capital, nunca tienen como prioridad la satisfacción de las necesidades de las personas. No se produce, por tanto, para que la gente pueda consumir, sino que poco a poco se pasa a crear consumo, deseos, para que se pueda producir con beneficios.

En una economía y sociedad como en la que vivimos, cuyo objetivo esencial es la acumulación de capital, es muy dificultoso, cuando no directamente imposible, la autonomía/soberanía de las personas, comunidades u otros agentes que no sean el capital. Su origen y desarrollo es la historia de cómo el capital ha logrado su soberanía a costa de las personas, de las mujeres, de la clase trabajadora, de pueblos y comunidades enteras. Por tanto, en capitalismo, las personas y los territorios dependen del capital para poder subsistir. Para aspirar a la soberanía económica es preciso transformar el sistema socioeconómico por el que nos regimos. En capitalismo, otro mundo es imposible.

---

<sup>1</sup> Federici, S. (2004): *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Ed Traficantes de Sueños.

## LA ECONOMÍA SOCIAL TRANSFORMADORA COMO INSTRUMENTO PARA LA EMANCIPACIÓN

Frente a esta economía capitalista surge la economía social. Ahora bien, dentro de este conjunto de iniciativas existe una gran diversidad. A muy grandes rasgos, se puede dividir las distintas prácticas de la Economía social en dos grandes tipos. Por un lado, una economía social adaptativa o de mercado, “compuesto por empresas o iniciativas mercantiles que atienden a lógicas del capitalismo pero que intervienen desde una democratización (reducida) de la gestión de la organización empresarial”<sup>2</sup>. Por otro lado, estaría la Economía social que desde diversos ámbitos se está comenzando a denominar “transformadora” y que engloba al conjunto de iniciativas que pretenden caminar hacia un sistema socioeconómico alternativo; que se dirigen hacia una Economía del “trabajo emancipado”; que impulsa el control colectivo del excedente; que impulsa un consumo crítico, unas finanzas éticas y una distribución justa. En definitiva, unas prácticas coherentes con la creación de otra economía no capitalista o poscapitalista en las que se avanza en alternativas emancipadoras del concepto de trabajo, valor, propiedad y consumo.

Los mercados para el trabajo, la tierra y el dinero son esenciales para el funcionamiento del capitalismo. Ahora bien, ni el trabajo, ni la tierra, ni el dinero son mercancías. El trabajo es la actividad económica que acompaña a la propia vida, la cual, por su parte, no ha sido producida en función de la venta, y esta actividad tampoco puede ser desgajada del resto de la vida, ni puede ser almacenada o puesta en circulación. Sin embargo, para el capitalismo fue trascendental la mercantilización, monetización y privatización de la fuerza de trabajo. El capital únicamente puede reproducirse sistemáticamente mediante la mercantilización de la fuerza de trabajo (lo que incluye el trabajo reproductivo y de cuidados). Esto implica convertir el trabajo social, es decir, el

---

<sup>2</sup> Calle Collado, A. y Casadevente J.L (2015): “Economías sociales y economías para los Bienes Comunes”. Otra Economía, vol. 9, n. 16, enero-junio 2015. Páginas 44-68.

trabajo realizado para otras personas, en trabajo social alienado, esto es, trabajo dedicado únicamente a la producción y reproducción del capital. Las personas con un trabajo asalariado quedan en una situación en la que no pueden hacer otra cosa que reproducir mediante su trabajo las condiciones de su propia dominación. Eso es lo que significa para ellos la libertad bajo el dominio del capital.

Frente a esto, mediante el “trabajo libre asociado” se pretende des-alienar el trabajo y que las personas puedan determinar su propio proceso de trabajo. La economía social transformadora debe contribuir a eliminar la explotación de unas personas por otras y al establecimiento de la cooperación en un proceso común. En resumen, del trabajo asalariado como pilar del sistema capitalista, hay que avanzar hacia un régimen de producción comunitario; de una economía donde el trabajo es considerado como mercancía y las personas son recursos humanos, hay que avanzar hacia una economía del “trabajo emancipado”, donde las personas dejen de ser inputs, factores productivos, recursos humanos.

La búsqueda de otro trabajo no asalariado está completamente relacionada con la eliminación de la propiedad privada de los bienes comunes, medios de producción y/o de vida en los que se sustenta la condiciones materiales de la gente. Por tanto, la transformación social requiere optar por otras formas de gestión y propiedad de estos bienes o medios distinta a la propiedad privada.

Lo más importante de un sistema de producción alternativo es que permita a las personas controlar sus vidas, y esto es imposible con un sistema de propiedad privada. Por tanto, una unidad económica de producción de bienes y servicios transformadora debe basarse en la propiedad colectiva de los medios de producción y los bienes producidos. El reparto como principio frente a la acumulación debe extenderse hacia la gestión de los bienes o medios de producción, la toma de decisiones, los excedentes, las responsabilidades, etc. En definitiva, la Economía social transformadora debe propiciar un nuevo sistema productivo comunitario que busque alternativas a la propiedad privada, base esencial del capitalismo como sistema de explotación de unas personas por otras.

En tercer lugar, se trata de producir bienes y servicios en función de, hasta donde sea posible, el valor de uso. El capitalismo tiene como base otorgar a los bienes y servicios el valor que marca la demanda solvente, es decir, lo que se está dispuesto a pagar en el mercado. Se atiende por tanto al valor de cambio y no al valor de uso. Si alguien no tiene poder de compra, es decir dinero, no podrá satisfacer sus necesidades.

El valor de uso es la aptitud que posee un bien o servicio para satisfacer una necesidad. En este sentido, el valor de los bienes y servicios no estará en función del precio que se está dispuesto a pagar y de los beneficios monetarios que se pueden obtener, sino de la capacidad o aptitud que tiene el bien o servicio para satisfacer una necesidad.

Se trata, posiblemente, del eje o elemento más difícil de alcanzar por las actuales entidades o unidades productivas pues el contexto en el que se mueven no les permite tener un grado de autonomía demasiado amplio. Este grado de autonomía, soberanía o margen de maniobra dependerá, en muchos casos, del nivel de competencia (que no competitividad) con la que la entidad produce sus bienes y/o servicios.

En definitiva, y para terminar, con estas reflexiones se ha intentado contribuir al debate sobre cómo avanzar hacia una economía social transformadora, hacia la construcción de un conjunto hegemónico de prácticas socioeconómicas que sí tienen por objetivo la satisfacción de las necesidades materiales de la gente, que su finalidad máxima es mantener y enriquecer la vida, y a que aspira a generar grados de autonomía o soberanía a las personas y comunidades. Un debate imprescindible si no se quiere formar parte de modo acrítico e incluso legitimar la actual fase del sistema capitalista, así como avanzar en alternativas hacia una vida mejor. Porque, como dice la sabiduría popular andaluza reflejada en las coplas flamencas, “no merece compasión/ quien siendo esclavo/ no quiere buscarle la solución.”

## PRINCIPAL BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Calle Collado, A. y Casadevente J.L (2015): “Economías sociales y economías para los Bienes Comunes”. Otra Economía, vol. 9, n. 16, enero-junio 2015. Páginas 44-68.

Federici, S. (2004): “Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria”. Ed Traficantes de Sueños.

Harvey, D. (2014): “Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo.”. Ed. Traficantes de sueños.

Lebowitz, M. A. (2005): “Más allá de El Capital. La economía política de la clase obrera en Marx”. Ed Akal.

Polanyi, K. (2007): “La gran transformación. Crítica al liberalismo económico”. Reedición, únicamente en formato PDF: Quipu editorial.

Razeto, L. (1994): Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva. Santiago de Chile. PET.